

Ciudad de México a 13 de febrero de 2026.



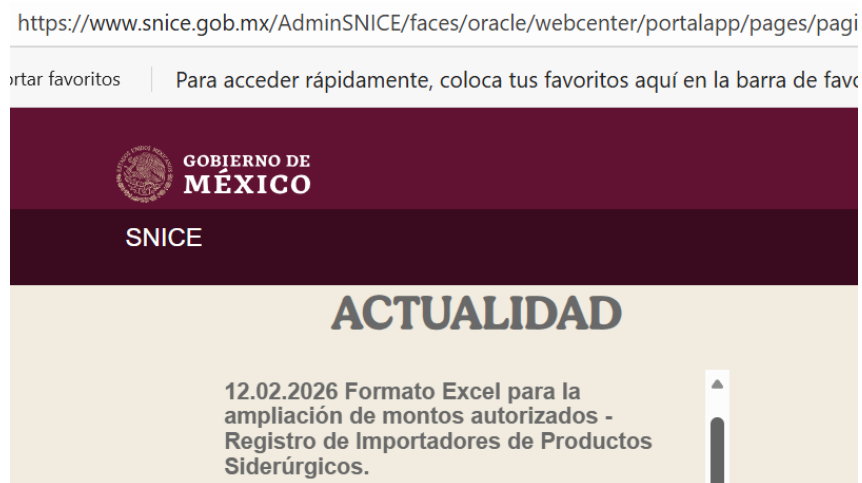
COMUNICADO

A todos nuestros usuarios:

La Secretaría de Economía (SE), da a conocer a través del portal del Servicio Nacional de Información de Comercio Exterior (SNICE), el:

Formato Excel para la ampliación de montos autorizados - Registro de Importadores de Productos Siderúrgicos.

Disponible en el apartado de actualidad, sitio web: <https://www.snice.gob.mx/>



Enlace de acceso al formato:

https://view.officeapps.live.com/op/view.aspx?src=https%3A%2F%2Fwww.snice.gob.mx%2F~oracle%2FSNICE_DOCS%2FAMPLIACIONES-RIPS-SIDERURGICOS_20260212-20260212.xlsx&wdOrigin=BROWSELINK

En espera de que la información brindada sea de utilidad, quedamos a sus órdenes.

**PREVALIDADOR
ANMEC**

ASOCIACIÓN NACIONAL MEXICANA DE EMPRESAS COURIER A.C.

Mariano Escobedo No. 748, Ofic 1002, Col. Nueva Anzures, Del. Miguel Hidalgo 11590 México, D.F.

Dirección General de Facilitación Comercial y de Comercio Exterior
Instrucciones generales para el llenado de la solicitud de Ampliación al Registro de
Importadores de Productos Siderúrgicos Vigente

1. Lee cuidadosamente cada uno de los campos y completa la información requerida.
2. La hoja "Ampliación" consta de tres secciones:
 - Importador:** captura Razón social y RFC
 - Datos del Permiso a ampliar:** se obtiene del oficio de autorización del permiso que se pretende ampliar.
 - Datos del contacto autorizado:** datos del personal autorizado para recibir notificaciones.

